

TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO SOCIAL)

Curso 2016/2017

(Código: 66034041)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al título del Grado, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un profesor de los Equipos Docentes del Grado que actuará como Tutor académico.

Procedimiento para cursar el Trabajo Fin de Grado (TFG).

Para la realización del TFG, el/la alumno/a deberá estar asignado a una de las líneas de trabajo/investigación ofertadas por la Facultad de Derecho. El procedimiento para asignación de línea de trabajo es el siguiente:

- En la aplicación de matrícula y en su secretaría virtual les figura un link a todos aquellos estudiantes que se hayan matriculado del TFG para que puedan priorizar las distintas líneas de investigación/trabajo, de acuerdo con sus preferencias, durante el plazo abierto de matrícula.
- Los estudiantes con una línea ya adjudicada en el curso anterior y que hubieran obtenido una nota de "NO EVALUADO" (que significa que tiene aprobado el TFG pero tiene pendiente otras materias, por lo que la nota no se puede incorporar a su expediente, hasta que no supere todos los créditos que conforman el Grado de Trabajo Social) no deben solicitar la adjudicación, pero sí deben matricularse en la asignatura de TFG. No así los suspensos o no presentados que sí deberán priorizar.
- En torno a últimos del mes de noviembre (no se especifica fecha exacta debido a que al inicio del curso académico se suele ampliar la matrícula, y a priori se desconoce la fecha límite de la misma) se publicará la adjudicación provisional de las líneas de trabajo que se explicitan en la página Web de la Facultad de Derecho, siguiendo los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de la UNED en esta materia.
- Una vez publicado el listado provisional de adjudicación de líneas, el/la estudiante dispondrá de 7 días naturales para reclamar los resultados de la asignación en la siguiente dirección: Coordinadora del Grado de Trabajo Social: amartinez@der.uned.es.
- En la primera quincena de diciembre se publicará en la página Web de la Facultad de Derecho, la adjudicación definitiva de las líneas de investigación/trabajo.

Dadas las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, deberá consultar la página web de la Facultad de Derecho para tener información concreta sobre las líneas de trabajo y los criterios de asignación de las mismas. La dirección donde debe consultar esta información es la siguiente: <http://www.uned.es/derecho>

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Trabajo Social.

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo que el estudiante pueda poner de manifiesto el dominio de las competencias específicas asociadas al Título, así como de las competencias genéricas que la UNED propone para todos sus estudiantes.

Específicamente pretende, que el estudiante adquiera el conocimiento y comprensión de los sistemas sociales, económicos y culturales en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social, sea capaz de analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo, de elaborar el pronóstico de la intervención en consenso con los objetivos profesionales y la realidad social planteada, de analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social y, especialmente, actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegurar el propio



desarrollo profesional.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Constituye, por tanto, un requisito imprescindible para proceder a su matriculación, que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del título y matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

A la hora de matricularse, el estudiante deberá tener en cuenta que la calificación final del TFG sólo se incorporará a las actas, y por tanto al expediente académico, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de las asignaturas.

La matrícula en la asignatura le dará derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda, en nuestro Grado segundo semestre, y la de septiembre). El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de fin de carrera para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.

Es altamente recomendable que el estudiante haya superado con éxito aquellas asignaturas que tengan que ver con la línea de trabajo que le interesa y que elija en primer lugar. En este sentido, para favorecer el éxito en su realización y capacitar a los estudiantes se cuenta en el Plan de Estudios (Métodos y Técnicas de Investigación I y II) con dos asignaturas que pueden servir de apoyo instrumental para la realización del citado Trabajo de Fin de Grado.

En el proceso de matrícula, el estudiante deberá establecer un orden de preferencia de las distintas líneas propuestas por la Facultad de Derecho para el Trabajo Fin de Grado de Trabajo Social. La asignación se realizará en función del número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos en los que se insertan las líneas propuestas (cupos por Departamento), así como de los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la citada página de la Facultad de Derecho

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dada la naturaleza de esta materia un conjunto de resultados de aprendizaje estarán íntimamente ligados a los contenidos y ámbito de trabajo en el que se desarrolle el Trabajo Fin de Grado. Así permitirá que el estudiante pueda conseguir, entre otros, los siguientes resultados de aprendizaje:

- Planifica y desarrolla el trabajo de análisis e investigación (tanto documental como aplicada) dentro del ámbito elegido, de acuerdo a las fases y requisitos de la investigación científica.
- Demuestra una sólida formación conceptual a la hora de esbozar la panorámica general de los modelos desde los que se abordan los trabajos en el ámbito de investigación elegido y a la hora de situar y justificar la perspectiva teórica elegida para la realización del trabajo.
- Manifiesta un aprendizaje y manejo solvente de estrategias y recursos para recopilar, organizar y dar coherencia a la información siendo capaz de analizar y jerarquizar su importancia dentro del proceso de la investigación/intervención.
- Elabora el informe de investigación (documental o aplicada) atendiendo a las normas científicas y al contexto académico donde va a ser presentado y defendido, utilizando de manera apropiada el lenguaje. Argumenta con fundamento teórico la singularidad de su proyecto e investigación tanto en el desarrollo del trabajo como en la defensa del mismo.
- Utiliza adecuada y en grado de autonomía creciente los recursos de todo tipo (tecnológicos, de infraestructuras, humanos) en todas las fases del proceso de trabajo, presentación y defensa.
- Muestra capacidad de planificación y organización autónoma del tiempo.



- Muestra capacidad de análisis, crítica y reflexión en todas las fases de aprendizaje, elaboración del trabajo y defensa del mismo.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos del Trabajo de fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. El Trabajo de Fin de Grado plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Graduado en Trabajo Social de la UNED.

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y el Departamento responsable de las mismas son las siguientes:

- Departamento de Derecho Administrativo: (Coordinador: Ramón Pais Rodríguez, e-mail: rpais@der.uned.es)
-Derecho Administrativo-parte general y especial, reforma administrativa y temas administrativos de actualidad. (Es una sola línea de investigación).

- Departamento de Derecho Civil
-Derecho civil: Personas, contratación, familia y sucesiones. Coordinadora: Araceli Donado Vara, e-mail: adonado@der.uned.es.

- Departamento Derecho de la Empresa:

- Cuestiones actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Coordinador: Ignacio García- Perrote Escartin, e-mail: igperrote@der.uned.es.

- Departamentos:

Derecho de la Empresa y Derecho Penal

- Inmigración y Extranjería: derechos de los extranjeros. Coordinador: Juan Manuel Lacruz López, e-mail: jlacruz@der.uned.es.

- Departamento de Derecho Político:
- Fundamentos de Derecho Constitucional. Coordinador: Ignacio Gutiérrez Gutiérrez, e-mail: ignacio.gutierrez@der.uned.es.

- Departamento de Filosofía Jurídica: Directora del Departamento: Ana María Marcos del Cano, e-mail: amarcos@der.uned.es.
- Problemas de Derechos Humanos en la sociedad contemporánea.

- Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-jurídicos. (Coordinadores: Pedro Fernandez Santiago y Jesús Fernández Rodríguez, e-mail: jfernandez@der.uned.es).

- Autonomía, dependencia y discapacidad.

- Derechos de los niños y políticas de infancia.

- Minorías sexuales e inclusión social.

- Salud y envejecimiento activo.

- Terapias alternativas en personas mayores y con alzhéimer

- Violencia de género y violencia en personas con discapacidad, analizado a través de la creatividad y el arte.

- Voluntariado y Bienestar social.

- Departamento de Sociología I

- Investigación social en contexto de vulnerabilidad y exclusión. Coordinadora: Beatriz Mañas Ramírez, e-mail:



bmanas@poli.uned.es.

• Departamento de Trabajo Social. (Coordinadora: Ángeles Martínez Boyé, e-mail: amartinez@der.uned.es).

- Estado de bienestar social y cohesión social europea
- Intervención social con casos.

- Intervención profesional en el sistema de dependencia.

- Trabajo Social con grupos.

- Trabajo Social con comunidades.

- Trabajo Social con familia e infancia.

- Estudios sobre migraciones.

- Cooperación al desarrollo.

- Adolescencia y riesgo.

- Género y transversalidad.

- Interculturalidad, minorías étnicas y comunidades musulmanas

Departamento de Economía Aplicada y gestión Pública:

-Economía del Estado del Bienestar. Coordinadora: Carolina Navarro Ruiz, e-mail: cnavarro@cee.uned.es

Realizada la asignación definitiva de estudiantes a las líneas de investigación, cualquier cuestión que pueda surgir en relación con el desarrollo y ejecución del TFG deberá ser comunicada al/la Coordinador/a de la línea.

El tipo de Trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y estructura del mismo serán fijados por el Profesor que sea tutor académico del trabajo.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ELENA DESDENTADO DAROCA](#)
- [JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZALEZ-AURIOLES](#)
- [FERNANDO REVIRIEGO PICON](#)
- [MARIA SALVADOR MARTINEZ](#)
- [IGNACIO GUTIERREZ GUTIERREZ](#)
- [ALVARO JARILLO ALDEANUEVA](#)
- [EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS](#)
- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)
- [FERNANDO VAL GARIJO](#)
- [M^a CARMEN QUESADA ALCALA](#)
- [FANNY CASTRO-RIAL GARRONE](#)
- [CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ](#)
- [JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ](#)
- [LOURDES TOUCHARD DIAZ-AMBRONA](#)
- [ANA HERRERO ALCALDE](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)
- [MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL](#)
- [PEDRO ANTONIO TAMAYO LORENZO](#)
- [PEDRO JUEZ MARTEL](#)
- [PABLO LUIS DE DIEGO ANGELES](#)



- [JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ](#)
- [MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO](#)
- [CAROLINA NAVARRO RUIZ](#)
- [JUAN CARLOS UTRERA GARCIA](#)
- [RAUL SANZ BURGOS](#)
- [JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON](#)
- [JOSE CARLOS MUINELO COBO](#)
- [NARCISO MARTINEZ MORAN](#)
- [RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI](#)
- [JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA](#)
- [MERCEDES GOMEZ ADANERO](#)
- [MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA](#)
- [JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO](#)
- [BEATRIZ MAÑAS RAMIREZ](#)
- [YOLANDA AGUDO ARROYO](#)
- [ANTONIO FELIX VALLEJOS IZQUIERDO](#)
- [ANTONIO VIEDMA ROJAS](#)
- [CONSUELO DEL VAL CID](#)
- [JUAN CARLOS DE PERALTA ORTEGA](#)
- [ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL](#)
- [MARIA LUISA RIOS DAVILA](#)
- [M. AFRICA GONZALEZ MARTINEZ](#)
- [FERNANDO GAYO WALDBERG](#)
- [VERONICA DEL CARPIO FIESTAS](#)
- [ARACELI DONADO VARA](#)
- [MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MUÑIZ](#)
- [MARIA BEGOÑA FLORES GONZALEZ](#)
- [FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ](#)
- [MARIA FERNANDA MORETON SANZ](#)
- [MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO](#)
- [MARISELA OTILIA GONZALEZ LOPEZ](#)
- [ROSA ADELA LEONSEGUI GUILOT](#)
- [TERESA SAN SEGUNDO MANUEL](#)
- [JUANA RUIZ JIMENEZ](#)
- [PATRICIA LOPEZ PELAEZ](#)
- [JUAN CARLOS MENENDEZ MATO](#)
- [MARIA PAZ POUS DE LA FLOR](#)
- [LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ](#)
- [MARIA TERESA BENDITO CAÑIZARES](#)
- [ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS](#)
- [CARLOS LASARTE ALVAREZ](#)
- [MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN](#)
- [LEODEGARIO FERNANDEZ SANCHEZ](#)
- [RICARDO PRADAS MONTILLA](#)
- [ICIAR ALZAGA RUIZ](#)
- [BELEN ALONSO-OLEA GARCIA](#)
- [IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN](#)
- [JAIME MONTALVO CORREA](#)
- [MIGUEL GOMEZ JENE](#)
- [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)
- [MONICA HERRANZ BALLESTEROS](#)
- [MONICA GUZMAN ZAPATER](#)
- [PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO](#)
- [MIGUEL CRUZ AMOROS](#)
- [JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO](#)
- [RAMON PAIS RODRIGUEZ](#)
- [FRANCISCO JULIO ARENAS CABELLO](#)
- [SILVIA DEL SAZ CORDERO](#)
- [RAFAEL ACEBES VALENTIN](#)



- [TOMAS FERNANDEZ GARCIA](#)
- [MIGUEL DEL FRESNO GARCIA](#)
- [MARIA ANTONIA FRUTOS ALONSO](#)
- [FRANCISCO JAVIER GARCIA CASTILLA](#)
- [ANTONIO GUTIERREZ RESA](#)
- [ALFREDO HIDALGO LAVIE](#)
- [JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO](#)
- [ANTONIO LOPEZ PELAEZ](#)
- [RAFAEL DE LORENZO GARCIA](#)
- [ANGELES MARTINEZ BOYE](#)
- [EVA MARIA MIGUELEZ LORENZANA](#)
- [LAURA PONCE DE LEON ROMERO](#)
- [SAGRARIO SEGADO SANCHEZ-CABEZUDO](#)
- [RUBEN DARIO TORRES KUMBRIAN](#)
- [ANTONIO FARJAS ABADIA](#)
- [ROSA PEÑASCO VELASCO](#)
- [JULIA RAMIRO VAZQUEZ](#)
- [JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)
- [ANA MARIA MARCOS DEL CANO](#)
- [FRANCISCO GOMEZ GOMEZ](#)
- [JAVIER MARTIN ROMAN](#)
- [JUAN A. GIMENO ULLASTRES](#)
- [ISIDORO MARTIN DEGANO](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25% de la carga lectiva- 37,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Este ha de reflejar el Grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia.
- Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación objeto del Trabajo de Fin de Grado; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de la redacción del Trabajo de Fin de Grado.

Trabajo autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva -112,5 horas)comprende:

- Planificación del Trabajo Fin de Grado
- Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo
- Diseño de la investigación
- Definición del problema de la investigación
- Redacción del Trabajo. La extensión el trabajo deberá estar comprendida entre 25 a 60 páginas incluyendo los anexos.
- Análisis crítico del propio trabajo
- Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor
- Presentación del Trabajo de Fin de Grado
- Defensa ESCRITA del Trabajo de Fin de Grado



Los Equipos Docentes o Profesores encargados de cada línea determinarán en la segunda parte de la Guía de Estudio, en el curso virtual, un Plan de Trabajo, la especificidad de su contenido y su extensión, que como se ha indicado con anterioridad deberá estar comprendida entre las 25 y las 60 páginas, incluyendo los eventuales anexos.

Será responsabilidad del estudiante estar en contacto con el Profesor ateniéndose al plan de trabajo diseñado. La comunicación entre el profesor y el estudiante se realizará a través de la plataforma Alf de la UNED o a través de los medios que el Equipo Docente docente indique a los estudiantes.

8.EVALUACIÓN

La evaluación de TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación el grado de adquisición y dominio, demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al título de Grado. La evaluación final del TFG corresponde al Profesor encargado de la tutela académica del TFG, que tendrá en cuenta de forma conjunta: el proceso de realización (con los posibles elementos de evaluación continua), el contenido final del TFG y la defensa escrita y presencial.

La calificación final será la media ponderada de la presentación del TFG y de la prueba presencial escrita, siendo imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado en cada una de ellas.

Presentación del TFG representa el 80% de la calificación final. Se valorará y evaluará por el Profesor teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) El rendimiento del estudiante durante el proceso de elaboración del trabajo
- b) La calidad del trabajo final presentado por el estudiante, siguiendo, con carácter general, los siguientes criterios de evaluación:

- Novedad e interés del tema elegido para su desarrollo
- Adecuación de los objetivos
- Selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada
- Estructura, organización y sistematización del trabajo
- Adecuación del trabajo de campo realizado con los objetivos fijados y al desarrollo temporal del mismo
- Presentación formal
- Aportación personal al análisis concreto del tema
- Adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto al tema desarrollado
- Conclusiones obtenidas
- Presentación formal

- c) Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.

Prueba presencia escrita representa el 20% de la nota. Para poder realizar la defensa escrita el estudiante deberá tener aprobado el trabajo de investigación.

La defensa escrita, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubieran examinado.

La duración del examen será de una hora y media de duración (90 minutos) y consistirá en la realización de un ejercicio con espacio tasado en el que el estudiante tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado.

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.

Los estudiantes que, habiendo aprobado el TFG, no hubiesen superado el resto de las asignaturas, deberán matricularse de nuevo de dicho TFG en el siguiente curso académico. En cualquier caso, la calificación de aprobado del TFG se conservará durante el siguiente curso académico; de modo que sólo constará su nota en las actas del nuevo curso si se hubiere matriculado de nuevo y hubiera aprobado todas las asignaturas del Grado que aún tuviera pendientes.



9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada y será proporcionada por cada Profesor encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado. Además de la bibliografía específica que facilite el Equipo Docente, la Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line, especializadas, y a disposición de los estudiantes matriculados.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

11. RECURSOS DE APOYO

La interacción de los estudiantes con el Profesor encargado de la tutela académica se llevará a cabo mediante la asignación a cada estudiante de un Profesor/a del Equipo Docente del Departamento responsable de la línea a la que el estudiante haya sido adscrito. Este se encargará de orientar al/a la estudiante en el planteamiento y la definición del tema de investigación, en el diseño de la misma y en la búsqueda de las fuentes relevantes para su desarrollo. Será, asimismo, el/la interlocutor/a responsable de responder a las preguntas que surjan al/a la estudiante durante el desarrollo del trabajo a través del correo electrónico o del teléfono.

Asimismo, la interacción con otros estudiantes bajo el seguimiento de los Profesores encargados de la tutela académica se mantendrá a través de varios foros de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado en Trabajo Social (en función de las líneas de investigación en las que se enmarquen los trabajos que se estén desarrollando y, eventualmente, en función de los tutores). El propósito consiste en ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los tutores harán un seguimiento regular de estos foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar algunas cuestiones.

A efectos de mantener el sistema de formación continua a lo largo del cuatrimestre se realizarán una serie de actividades como, por ejemplo, búsqueda de material para la aplicación a casos concretos, participar en foros de intercambio, buscar información en bases de datos, saber analizar y sintetizar, jerarquizando los puntos más importantes de los de menor relevancia optimizando el material utilizado.

12. TUTORIZACIÓN

El TFG tiene que ser realizado bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como Tutor académico del TFG. Será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante en la realización del TFG; supervisará su desarrollo, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG.

En esta labor de seguimiento del TFG (orientación, asesoramiento y supervisión) podrá contar con el apoyo de Profesores Tutores de los Centros Asociados si así se considera en la línea concreta y siempre que las condiciones organizativas y presupuestarias de la Universidad lo permitan. En este caso, se establecerán de forma clara y explícita las tareas o actividades que el estudiante tiene que realizar a lo largo del curso, bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado, que podrán servir como elemento de evaluación continua y ser tenidas en cuenta en la calificación del TFG.

En la página Web de la Facultad de Derecho se encuentran: el calendario de asignación del TFG, las listas provisionales de asignaciones de líneas y tutores y los listados definitivos, que el/la estudiante podrá consultar.

